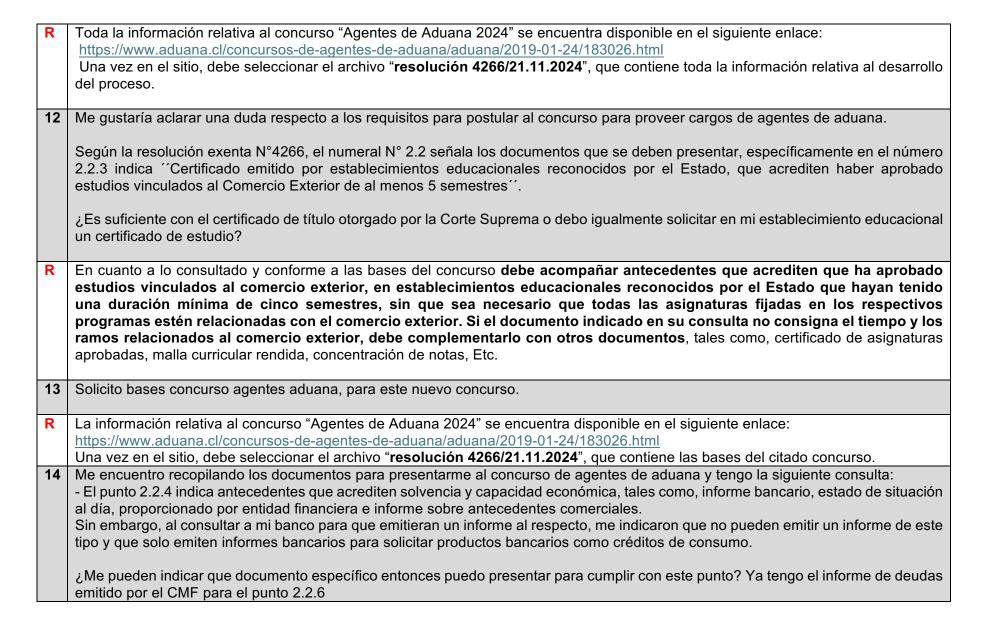
Sobre los documentos pedidos en Resolución Nro 4266. Respecto al punto 2.2.4 de la respectiva resolución, me pueden dar más información o de donde obtener estos documentos. 2.2.4 Antecedentes que acrediten solvencia y capacidad económica, tales como, informe bancario, estado de situación al día, proporcionado por entidad financiera e informe sobre antecedentes comerciales. En punto 2.2.6, ¿sirve el certificado de Deuda que emite la CMF? 2.2.6 Informe de deuda, emitido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En cuanto al numeral 2.2.4, de acuerdo con las bases, debe acompañarse dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, sin ser taxativo, estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF. En relación con el numeral 2.2.6, el certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Documentos que son requeridos en el numeral 2.2.4 de la Resolución 4266/21.11.2024. Me interesa confirmar que un informe DICOM 360 Equifax sea suficiente para esos efectos, o si se requiere algún otro documento adicional. En cuanto al numeral 2.2.4, de acuerdo con las bases, debe acompañarse dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, sin ser taxativo, estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF. Adicionalmente, debe tenerse presente que en relación con el numeral 2.2.6, el certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Antecedentes resolución 4266/2024 En relación a la resolucion 4266 punto 2.2 Punto 2.2.2 Donde se encuentra el formado de la declaración jurada simple Punto 2.2.3 Sirve los certificados electrónicos, con sistema de validación en la misma web de la institución emisora. Punto 2.2.4 Sirve DICOM, que fecha?

Punto 2.2.5 a que se refiere con debidamente documentado?

	Punto 2.2.6 es el Informe de la CMF?
	Punto 2.2.7 que fecha minima de emisión
R	Sobre su consulta podemos señalar lo siguiente.
•	Punto 2.2.2. No existe formato para la declaración jurada simple.
	Punto 2.2.3. Sí. Sirven los certificados electrónicos, con sistema de validación en la misma web de la institución emisora.
	Punto 2.2.4. De acuerdo con las bases, debe acompañarse dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad
	económica, tales como, sin ser taxativo, estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su
	nombre, participación en sociedades, etc. En cuanto a la fecha, deben ser susceptibles de ser verificados.
	Punto 2.2.5. El currículum debe ser acompañado con antecedentes que acrediten lo consignado en él.
	Punto 2.2.6. El certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
	Punto 2.2.7. Debe ser susceptible de ser verificado.
4	Junto con saludar, quisiera saber si hay que adjuntar alguna ficha con los documentos para postular al concurso de Agente de Aduanas,
	pregunto porque no logro encontrar nada parecido en su página.
R	El formulario se encuentra disponible en el siguiente link:
	https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html
	Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.
5	Quisiera saber sobre el Formulario de Postulación del concurso de Agente de Aduanas. Favor me indica en que parte de la Pagina de
	la Aduana se encuentra
R	El formulario se encuentra disponible en el siguiente link:
	https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html
	Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.
	The volume and the pagina above colocal and invertebolation 1200/21.11.2021, actual to cheathing agreement and the
6	Referente a convocatoria a concurso para proveer plazas de agentes de aduana, en base a la Postulación y recepción de antecedentes
	(Documentación a presentar 2.2), "Toda la documentación deberá presentarse en original o mediante copia debidamente autorizada"
	Conculto: : Es válido procentar todos estas degumentos escapados por corres electránico?, cámo es indice en el punto 2.2 Facho y
	Consulta; ¿Es válido presentar todos estos documentos escaneados por correo electrónico? cómo se indica en el punto 2.3 Fecha y
	lugar de recepción de postulaciones
R	Los documentos pueden ser presentados por correo electrónico.

	Los documentos electrónicos deberán ser susceptibles de ser verificados y respecto de aquellos que no sean electrónicos, deberán ser copia escaneada de su original, no de una copia.
7	Buenos días, quería saber dónde puedo obtener más información del concurso de agentes de aduana correspondiente al año 2024, gracias
R	Todos los antecedentes relativos al concurso se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Atentamente,
8	Quisiera pedir el Formulario de postulación, para poder completarlo y enviarlo adjunto con los otros documentos solicitados en la Resolución Exenta 4266.
R	El formulario se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.
9	Quisiera obtener mayor información sobre las fechas y evaluaciones para ser participe del concurso a agente de aduanas, debido a que cuento con los requisitos.
R	Toda la información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, la cual contiene toda la información relativa al desarrollo del proceso.
10	Favor podrían indicarme cuál es el proceso a seguir, dónde hago la inscripción y las fechas de exámenes.
R	Informo a usted que toda la información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene toda la información relativa al desarrollo del proceso.
11	Favor se solicita se nos pueda indicar fecha tope para recepción de documentos



R En cuanto a lo consultado en relación con el numeral 2.2.4 de las bases del Concurso Agentes de Aduana 2024, a su postulación usted debe acompañar dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativa esta enumeración: estado de cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF. 15 Les envío este correo, buscar mayores informaciones para el concurso para Agentes de Aduanas. Informo a usted que la información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene las bases del citado concurso y formulario de postulación. 16 Quisiera consultar si es posible cumplir con el requisito del artículo d) del artículo 196 de la ordenanza de aduanas, acreditando que tengo el título de abogado. R | En cuanto a lo consultado y conforme a las bases del concurso debe acompañar antecedentes que acrediten que ha aprobado estudios vinculados al comercio exterior, en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que hayan tenido una duración mínima de cinco semestres, sin que sea necesario que todas las asignaturas fijadas en los respectivos programas estén relacionadas con el comercio exterior. Si el documento indicado en su consulta no consigna el tiempo y los ramos relacionados al comercio exterior, debe complementarlo con otros documentos, tales como, certificado de asignaturas aprobadas, malla curricular rendida, concentración de notas, Etc. 17 Respecto a Res. 4266 que fija bases de postulación a concurso de Agentes de Aduana, quisiera consultar lo siguiente Punto 2.2.3 TITULO DE TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR Y DIPLOMA QUE ACREDITA EGRESO Y APROBACIÓN otorgado, puede acreditar y reemplazar el Certificado emitido por establecimientos educacionales reconocidos por el estado que acredita estudios vinculados al comercio exterior Punto 2.2.4 Se puede presentar AVALUO FISCAL del propiedad o patrimonio con el que cuento para acreditar solvencia económica

En cuanto a su primera consulta, punto 2.2.3, conforme a las bases del concurso debe acompañar antecedentes que acrediten que ha aprobado estudios vinculados al comercio exterior, en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que hayan tenido una duración mínima de cinco semestres, sin que sea necesario que todas las asignaturas fijadas en los respectivos programas estén relacionadas con el comercio exterior. Si el documento indicado en su consulta no consigna el tiempo y los ramos relacionados al comercio exterior, debe complementarlo con otros documentos, tales como, certificado de asignaturas aprobadas, malla curricular rendida, concentración de notas, Etc.

En relación con el numeral 2.2.4 de las bases del Concurso Agentes de Aduana 2024, a su postulación usted debe acompañar dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativa esta enumeración: estado de cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF. El certificado de avalúo fiscal no acredita dominio y, por tanto, no cumple con lo requerido.

De acuerdo a lo señalado en Resol.Exta.4266/21.11.2024 que fija, entre otros, condiciones, requisitos y plazos para Concurso de Agentes de Aduana, me dirijo a Uds. para plantear las siguientes inquietudes:

El numeral 2.2.4 de la sección "Documentación a presentar" instruye que debe proporcionarse antecedentes que "acrediten solvencia y capacidad económica, tales como, informe bancario, estado de situación al día proporcionado por entidad financiera e informe sobre antecedentes comerciales".

- Pregunta
 1:
 - ¿ Qué monto o cuantía de recursos/patrimonio deben señalar dichos antecedentes para que se entienda (o se satisfaga la condición) que el que postula goza de la -solvencia y capacidad económica- requerida por las bases del concurso ? .
- Pregunta
 2:
 - ¿ Si el que postula no posee circunstancialmente en forma LÍQUIDA los recursos y/o patrimonio para acreditar solvencia y capacidad económica mediante informe bancario o estado de situación al día, ¿qué otro mecanismo o acreditación resulta satisfactoria para las bases establecidas por el concurso? ¿Sólo basta con Informe sobre antecedentes comerciales?
- R En cuanto a lo consultado en relación con el numeral 2.2.4 de las bases del Concurso Agentes de Aduana 2024, puedo informar a usted lo siguiente:

Sobre la pregunta 1, no se exige un mínimo para la postulación. No obstante, en el evento de ser nombrado deberá rendir una garantía de 70 UTA, según lo dispuesto en la resolución N° 3271/30.08.2024.

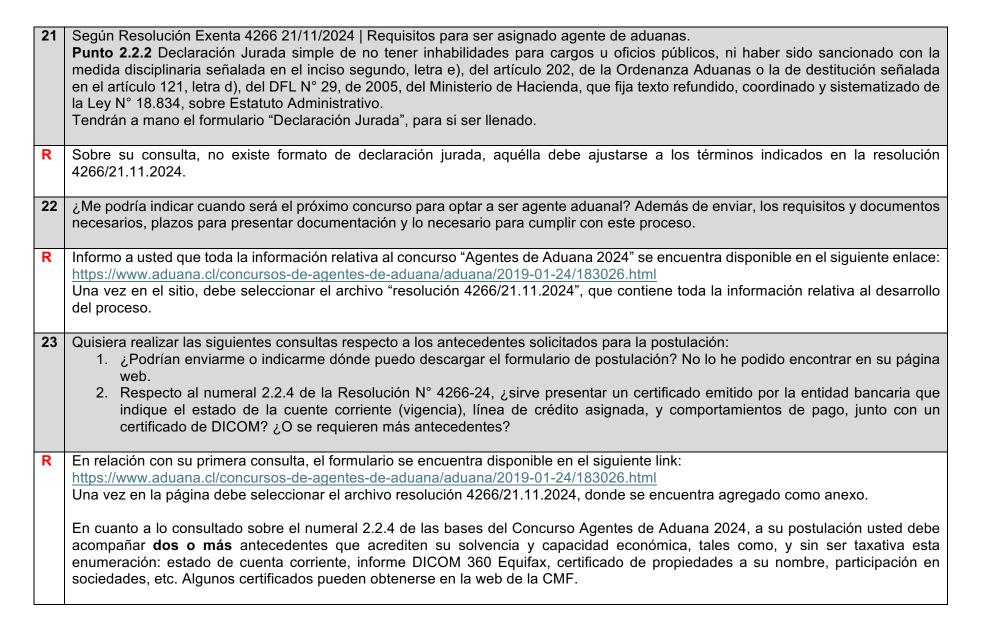
Respecto de la pregunta 2, debe acompañar dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como. y sin ser taxativa esta enumeración: estado de cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre. participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF. 19 Quisiera saber cuál son los procesos para postular. Informo a usted que toda la información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene toda la información relativa al desarrollo del proceso. 20 Conforme lo indicado en resoluciones 4232 y 4266, para la postulación agradeceré aclara las siguientes dudas. 1. Resol.4266 1. Punto. 2.2.3, los certificados de título ya sean enviados por correo electrónico o entregados en forma presencial ¿deben ser ante Notario o basta simplemente una fotocopia del original? considerando que indican al final de los requisitos que debe ser debidamente autorizada. 2. Punto 2.2.2 La declaración jurada simple basta hacer las indicaciones que exige los puntos indicados o debe ser más amplia, considerando que se adjunto papel de antecedentes. 3. Punto 2.2.6 Informe de Deuda, haciendo referencia a la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras ¿se entiende que se refiere al que hoy emite la CMF (Comisión del mercado financiero)?

- 4. Punto.2.2.7 El certificado de Antecedentes del registro civil se solicita el ¿dispuesto para fines especiales ?
- 2. Hacen presente el llenado de un formulario de postulación, sin embargo no está disponible en la página del Servicio Nacional de Aduanas según se indica en la resolución, ¿me lo podrían compartir por este medio?
- R Sobre sus consultas podemos señalar lo siguiente:
 - **Punto 2.2.2.** No existe formato para la declaración jurada simple, debe ajustarse a los términos indicados en la resolución 4266/21.11.2024.
 - **Punto 2.2.3.** Los documentos electrónicos deberán ser susceptibles de ser verificados y respecto de aquellos que no sean electrónicos, deberán ser copia escaneada de su original, no de una copia.
 - Punto 2.2.6. El certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
 - Punto 2.2.7. El certificado debe ser susceptible de ser verificado y puede ser para fines particulares.

El formulario de postulación se encuentra disponible en el siguiente link:

https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html

Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.



Estoy interesado en participar en el concurso de agentes de aduana, sin embargo, no encuentro ningún enlace donde llenar mis datos, ¿me podrían orientar por favor? Todo lo relacionado con el concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene la información relativa al desarrollo del proceso. 25 1)¿Ustedes tienen algún documento "tipo" para la declaración jurada? 2) ¿Tengo estudios en administración en Ecoturismo (8 semestres) y un Magister en Relaciones Internacionales (4 semestres), esas carreras se consideran afines para poder postular? R En cuanto a su primera consulta, informo a usted que no existe formato para la declaración jurada simple. Debe ajustarse a los términos indicados en la Resolución 4266/21.11.2024. En lo relacionado con su segunda consulta, conforme a las bases del concurso debe acompañar antecedentes que acrediten que ha aprobado estudios vinculados al comercio exterior, en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que hayan tenido una duración mínima de cinco semestres, sin que sea necesario que todas las asignaturas fijadas en los respectivos programas estén relacionadas con el comercio exterior. Si el documento indicado en su consulta no consigna el tiempo y los ramos relacionados al comercio exterior, debe complementarlo con otros documentos, tales como, certificado de asignaturas aprobadas, malla curricular rendida, concentración de notas, etc. 26 En la Resolución 4266 del 21 de noviembre de 2024, se menciona en el número 2.2, un formulario de postulación, para que junto a éste se presente los antecedentes solicitados, no obstante, no sé de dónde obtener dicho formulario. La información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene las bases del citado concurso y formulario de postulación. 27 Por favor su ayuda con ficha para postulación No se encuentra "Editable", por favor enviar en Word La información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html

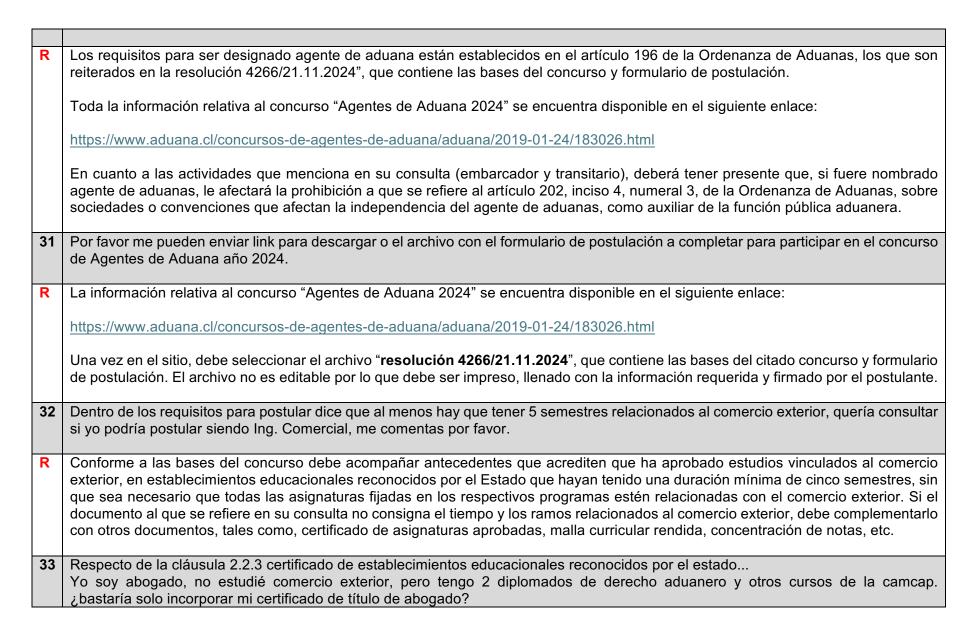
Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "**resolución 4266/21.11.2024**", que contiene las bases del citado concurso y formulario de postulación. El archivo no es editable por lo que debe ser impreso, llenado con la información requerida y firmado por el postulante.

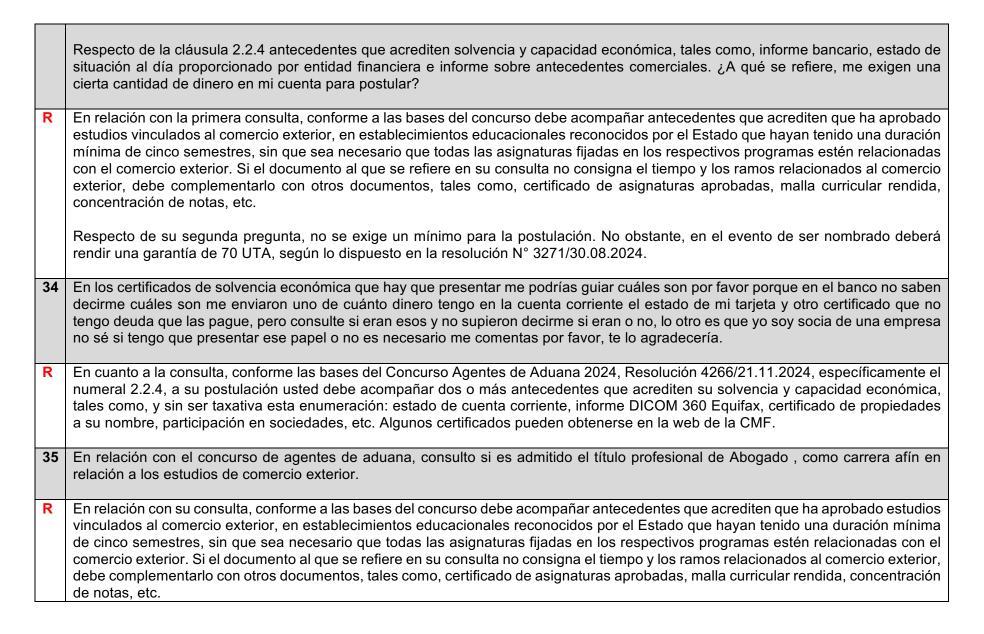
- **28** Agradeceré aclarar las siguientes dudas para entrega de antecedentes:
 - 1. Los documentos que requieren ser firmados por el postulante, ¿puede ser con firma electrónica o solo debe ser modo manual?
 - 2. ¿Se pueden presentar los antecedentes tanto vía presencial como correo electrónico?
 - 3. ¿cuánto demoran desde la presentación en confirmar que los antecedentes documentados cumplen con lo solicitado y pasar a la siguiente etapa?
 - 4. Si existen dudas o inconvenientes con la documentación ¿se tiene factibilidad de complementarlo o corregirlo?
- R | Sobre sus consultas podemos señalar lo siguiente:
 - 1. Los documentos que requieren ser firmados por el postulante, pueden ser con firma electrónica o manual.
 - 2. Los antecedentes se pueden presentar tanto vía presencial como mediante correo electrónico.
 - 3. Una vez presentada la postulación, se emitirá un acuse recibo y se encontrará ingresada y en la etapa de Antecedentes, que tiene por objeto verificar que se cumplan los requisitos de los puntos 1.1 a 1.4 de las bases fijadas por la resolución 4266/21.11.2024. El resultado de esa etapa se informará en la forma y oportunidad indicada en el numeral 4.1 la resolución citada.
 - 4. Puede acompañar documentación complementaria o aclaración a la postulación, siempre antes del vencimiento del plazo de la postulación fijado por la resolución 4266/21.11.2024.

IMPORTANTE: Se sugiere revisar periódicamente la página web del Servicio, en la cual está disponible toda la información relativa al proceso y su desarrollo, y que es actualizada de manera frecuente.

- Duda sobre los documentos que se piden para el concurso. El documento 2.2.4 se solicita antecedentes que acrediten solvencia, pero respecto a este punto, en el caso de aprobar el concurso de agente de aduana formaría una sociedad.
- En cuanto a su consulta, conforme las bases del Concurso Agentes de Aduana 2024, Resolución 4266/21.11.2024, específicamente el numeral 2.2.4, a su postulación usted debe acompañar dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativa esta enumeración: estado de cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF.
- 30 ¿Es cierto que un embarcador, no puede cumplir adicionalmente la función de Agente?

¿Por último, es posible participar del concurso para Agente de Aduana habiendo sido anteriormente un Agente Transitario?





36	En resolución Exenta N° 4266. En el número 2 "Postulación y recepción de antecedentes". Numeral 2.2.4 "Antecedentes que acrediten solvencia y capacidad económica, tales como, informe bancario, estado de situación al día, proporcionado por entidad financiera e informe sobre antecedentes comerciales". Agradezco indicarme a que documentos hace referencia dicho punto, y que tipo de documentos son, con el fin de poder recopilarlos y completar carpeta para realizar presentación a concurso indicado.
R	Conforme las bases del Concurso Agentes de Aduana 2024, Resolución 4266/21.11.2024, específicamente el numeral 2.2.4, a su postulación usted debe acompañar dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativa esta enumeración: estado de cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF.
37	¿tengo una duda de cómo presentar la declaración jurada por correo tengo que escanearla o ir de nuevo a la notaría a que me la envíen ellos por correo?
R	Los documentos pueden ser presentados por correo electrónico. Los documentos electrónicos deberán ser susceptibles de ser verificados y respecto de aquellos que no sean electrónicos, deberán ser copia escaneada de su original, no de una copia.
38	Conforme a lo indicado por la resolución 4266, si se desea presentar documentos complementarios, ¿estos deben ser presencial o pueden ser por correo electrónico?, considerando que la carpeta fue presentada presencialmente. Así mismo, podrían enviar el link donde se puede revisar el estado de la presentación de la carpeta.
R	En cuanto a su primera consulta, los documentos pueden ser presentados por correo electrónico. Los documentos electrónicos deberán ser susceptibles de ser verificados y respecto de aquellos que no sean electrónicos, deberán ser copia escaneada de su original, no de una copia. En relación con la segunda pregunta, no se dispone de link, pero se informa a usted que su presentación, se encuentra ingresada y
20	en etapa de antecedentes, la que tiene por objeto verificar que se cumplan los requisitos de los puntos 1.1 a 1.4 de las bases fijadas por la resolución 4266/21.11.2024. El resultado de esta etapa se informará en la forma y oportunidad indicada en el numeral 4.1 de la resolución citada.
39	Sólo me falta un documento, el cual es el ESTADO DE SITUACIÓN mencionado en el punto 2.2.4.

2.2.4 Antecedentes que acrediten solvencia y capacidad económica, tales como, informe bancario, estado de situación al día, proporcionado por entidad financiera e informe sobre antecedentes comerciales.

Tal y como dice en el punto mencionado, este documento debe ser proporcionado por una entidad financiera, pero el Banco sólo me envió un documento que dice CONSTANCIA y que indica que no tengo deuda alguna con la entidad.

Por favor necesito que me corroboren si este documento es el requerido o bien me digan exactamente cómo conseguirlo.

En relación con su consulta referida al numeral 2.2.4, de las bases del concurso y conforme a ellas, deben acompañarse **dos o más** antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativo: estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF.

Adicionalmente, cabe hacer presente que en relación con el numeral 2.2.6, el certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En relación con los documentos a presentar para el concurso de agentes de aduana 2024, la cláusula 2.2.2 declaración jurada simple de no tener inhabilidades para cargos u oficios públicos, ni haber sido sancionado con la medida disciplinaria señalada en el inciso segundo, letra E), del artículo 202, de la ordenanza de aduanas.

¿La declaración tiene algún formato en particular para presentar o solo se presenta la declaración jurada simple por cada participante en formato libre?

- R En relación con su consulta referida al punto 2.2.2. de las Bases, no existe formato para la declaración jurada simple. Ella debe ajustarse a los términos indicados en la resolución 4266/21.11.2024.
- 41 Aclarar la siguiente consulta referente a lo siguiente:

2.2 Documentación a presentar.

Para formalizar la postulación el interesado debe presentar e<mark>l formulario de postulación</mark>, y acompañar la siguiente documentación:

	¿Este es un formulario para enviar dentro de los documentos?, de donde lo puedo descargar.
R	En relación con su consulta, el formulario se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html
	Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.
42	Me podría enviar el formulario de postulación para adjuntar los documentos, los estoy recolectando.
R	El formulario se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html
	Una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.
43	La declaración jurada que se solicita, ¿debe ser ante notario? En lo que respecta el informe de deuda, solo he obtenido un certificado por la CMF, mas no por la Super Intendencia de Bancos, ¿sirve?
R	En relación con su primera consulta referida al punto 2.2.2. de las Bases, no existe formato para la declaración jurada simple. Ella debe ajustarse a los términos indicados en la resolución 4266/21.11.2024. En cuanto a su segunda consulta referida al numeral 2.2.4, de las bases del concurso y conforme a ellas, deben acompañarse dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativo: estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF. Además, cabe hacer presente que en relación con el numeral 2.2.6, el certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
44	En relación a la postulación de Agente de Aduanas, según Resolución exenta N° 4266 del 21 de noviembre 2024, les escribo para que por favor me puedan aclarar en que consiste el punto 2.2.4 (Antecedentes que acrediten solvencia y capacidad económica, tales como informe bancario, estado de situación al día, proporcionado por entidad financiera e informe de antecedentes comerciales), específicamente que documentos debo solicitar al banco?
R	En cuanto a su consulta referida al numeral 2.2.4, de las bases del concurso y conforme a ellas, deben acompañarse dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativo: estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF.

Además, cabe hacer presente que en relación con el numeral 2.2.6, el certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

45 El motivo de mi correo es para resolver unas pequeñas dudas respecto al concurso de agentes de aduana año 2024.

Primero me gustaría confirmar que la recepción de los antecedentes es hasta el día 30 de diciembre del presente año, y si pueden ser remitidos al correo electrónico.

Respecto al formulario, por favor me podrían ayudar con el envío de este, para confirmar que sea el correcto.

En relación con los antecedentes financieros, ¿sirve el certificado de la CMF? o ¿se tiene que complementar con otro certificado como el del boletín comercial? y en caso de tener deudas que se encuentran pagadas, pero en proceso de aclaración, ¿se pueden complementar con los comprobantes de pago de la deuda, eso será tomado en cuenta?

R | En cuanto a sus consultas, informo lo siguiente:

El plazo vence el 30.12.2024, conforme a las bases.

Los documentos pueden ser presentados por correo electrónico. Los documentos electrónicos deberán ser susceptibles de ser verificados y respecto de aquellos que no sean electrónicos, deberán ser copia escaneada de su original, no de una copia.

El formulario de postulación se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/2019-01-24/183026.html, una vez en la página debe seleccionar el archivo resolución 4266/21.11.2024, donde se encuentra agregado como anexo.

Sobre su consulta referida al numeral 2.2.4, de las bases del concurso y conforme a ellas, deben acompañarse dos o más antecedentes que acrediten su solvencia y capacidad económica, tales como, y sin ser taxativo: estado de la cuenta corriente, informe DICOM 360 Equifax, certificado de propiedades a su nombre, participación en sociedades, etc. Algunos certificados pueden obtenerse en la web de la CMF.

Cabe hacer presente que en relación con el numeral 2.2.6, el certificado de deuda solicitado corresponde al emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

46	Es factible que puedan compartir formulario de postulación en Word o si puede ser completado en manuscrito debido a que no me permite digitar desde punto III en adelante por ser dibujo
R	La información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace:
	https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html
	Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene las bases del citado concurso y formulario de postulación. El archivo no es editable por lo que debe ser impreso, llenado con la información requerida y firmado por el postulante.
47	Les redacto este mensaje para conocer bases para el proceso de postulación de agente de aduana, y el cómo poder postular como tal a este proceso.
R	La información relativa al concurso "Agentes de Aduana 2024" se encuentra disponible en el siguiente enlace:
	https://www.aduana.cl/concursos-de-agentes-de-aduana/aduana/2019-01-24/183026.html
	Una vez en el sitio, debe seleccionar el archivo "resolución 4266/21.11.2024", que contiene las bases del citado concurso y formulario de postulación. El archivo no es editable por lo que debe ser impreso, llenado con la información requerida y firmado por el postulante.